



Sistema Único de Beneficiarios



No. EXPEDIENTE 3

SIUBEN-DAF-CM-2022-0036

# CONVOCATORIA

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

#### SIUBEN-DAF-CM-2022-0036

**Contratación de Empresa para el suministro de almuerzos y/o cenas empacadas de la Oficina Principal SIUBEN.**

**El Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación de Empresa para el suministro de almuerzos y/o cenas empacadas de la Oficina Principal SIUBEN.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución [www.siuben.gob.do](http://www.siuben.gob.do) o del portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [Portal Transaccional](#), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en **sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa**, a más tardar el día **viernes 26 de agosto del 2022** hasta las **02:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del segundo nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.

  
Licda. Giselle Feliz García

Encargada Administrativa y Financiera





23 de agosto de 2022

## SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**Estimados Proveedores:**

**SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0036 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para **La Contratación de Empresa para el suministro de almuerzos y/o cenas empacadas de la Oficina Principal SIUBEN.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **viernes 26 de agosto del 2022** hasta las **02:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/ Proponente**

**Dirección**

**Responsable del Procedimiento de Selección**

**Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN**

**Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)**

**Referencia del Procedimiento:**

**“SOBRE CERRADO”**

**NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_ (AM O PM) DEL DÍA \_\_\_\_\_**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente (**90100000** Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

**EI SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** (Erminia Ruiz)

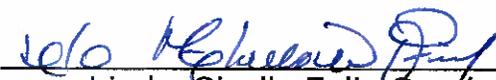
**Departamento:** (Compras)

**Nombre de la Entidad Contratante:** (SIUBEN)

**Dirección:** John F. Kennedy No. 38)

**Teléfono:** (809-689-5230, ext. 304)

**E-mail:** (siuben.licitacion@siuben.gob.do)

  
Licda. Giselle Feliz García  
Encargada Administrativa y Financiera





Sistema Único de Beneficiarios

**SIUBEN-DAF-CM-2022-0036**

**Contratación de Empresa para el suministro de almuerzos y/o cenas empacadas de la Oficina Principal SIUBEN**

**Ficha técnica:**

**Requerimiento de solicitud de Compras y Servicios**

<b>Tipo de requerimiento</b>	<b>Especificaciones de la solicitud</b>	<b>Cantidad</b>
<p><b>SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS</b></p>	<p>Plataforma virtual que posea multimenú para que los colaboradores con asignaciones de contraseña puedan realizar sus pedidos de servicios de alimentación, en su defecto.</p> <p>El sistema debe de disponer sección de reporte para servicios ordenados con monto y fecha a ser seleccionada para la generación del reporte. Poseer un mínimo de 5 proveedores certificados por el Ministerio de Salud Pública en su plataforma. Este suplidor debe suministrar comida tipo empresarial que presente un mínimo de 8 variedades por día (plato del días y opciones de comida rápida)</p> <p>Realizar facturación única a través del proveedor contratado, con los soportes de consumo. Tener disponibilidad de menú digital para la selección cada usuario y cada día. Tener capacidad de entrega en horario de 11:00 am a 12:00 pm. (Oficina Principal).</p> <p>Tener capacidad para suplir aproximadamente 60 comidas y 3 cenas diariamente. Entregar los almuerzos en empaques desechables identificados por colaborador con cuberterías, desechables y servilleta.</p>	<p><b>1 contrato por todo el requerimiento</b></p>

## Datos del Concurso

### 1. Requerimientos del concurso

**Para los requerimientos del concurso los proveedores solo tendrán un tiempo de 24 horas para reponer documentación subsanable, luego de la notificación del acta de apertura.**

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
4. Registro Sanitario Vigente de los proveedores del suministro.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. **Proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.**

El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar para los fines de elaboración de contrato la siguiente documentación:

- ✓ Copia RNC
- ✓ Copia Certificado Registro Mercantil de la compañía
- ✓ Copia de los Estatutos sociales de la compañía
- ✓ Copia Certificaciones de impuestos actualizados (TSS y DGII)
- ✓ Última Asamblea
- ✓ Nómina de accionistas
- ✓ Copia de la cédula de identidad del representante

### 2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro Sanitario Vigente de los proveedores del suministro	Cumple / No Cumple

Registro de Proveedor del Estado ( <b>Poseer el rubro publicado 90100000</b> )	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033)	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
<b>Total</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>

**b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Plataforma virtual que posea multimenú para que los colaboradores con asignaciones de contraseña puedan realizar sus pedidos de servicios., en su defecto.	Cumple / No Cumple
El sistema debe de disponer sección de reporte para servicios ordenados con monto y fecha a ser seleccionada para la generación del reporte, descargable en archivo de Excel	Cumple / No Cumple
Poseer un mínimo de 5 proveedores certificados por el Ministerio de Salud Pública en su plataforma.	Cumple / No Cumple
Disponibilidad de facturación única a través del proveedor contratado, con los soportes de consumo.	Cumple / No Cumple
disponibilidad de menú digital para la selección cada usuario y cada día	Cumple / No Cumple
Carta Compromiso de capacidad de entrega en horario de 11:00 am a 12:00 pm. (Oficina Principal).	Cumple / No Cumple
<b>Total</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>

Los proveedores adjudicados serán evaluados posteriormente al proceso de entrega de los bienes adjudicados bajo los siguientes aspectos:

- Calidad en el Proceso de entrega
- Servicio al Cliente

Estos aspectos arrojarán puntuaciones que serán notificadas a los mismos. Las puntuaciones están establecidas con los siguientes rangos:

Proveedores entre rango Deficiente < - 75	Proveedores entre rango Aceptable 75-90	Proveedores entre rango Excelente 91-100
--	--	---

### **3. Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y teniendo en cuenta el menor precio ofertado por almuerzo y cena y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

### **4. Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **5. Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

### **6. Recepción Definitiva**

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **7. Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## **8. Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

## **9. Condiciones de Pago**

Los pagos se harán según los desembolsos en la medida que el proveedor realice la entrega de los servicios requeridos y conforme con facturaciones quincenales basadas en Conduces de despacho.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas de los servicios recibidos quincenalmente, contados a partir de la entrega de cada factura en un plazo de 30 días Calendario.